



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SELECCIONAN LOS CENTROS QUE FORMARÁN PARTE DE LA RED DE CENTROS STEMADRID

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección previstos en la II Convocatoria de Centros STEMadrid, han valorado y seleccionado las solicitudes presentadas por parte de los centros públicos docentes de la Comunidad de Madrid participantes en dicha convocatoria.

Esta Comisión ha puntuado cada solicitud sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Centro educativo (50):
  - Compromiso de la comunidad educativa con el Plan de Centro.
  - Alcance de las medidas específicas para la promoción de las vocaciones STEM entre las alumnas.
  - Propuesta metodológica para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en el ámbito STEM.
  - Medidas para potenciar el inglés científico-tecnológico de los alumnos.
  - Viabilidad del Plan de Centro.
- Actividades y participación (30):
  - Participación en las actividades STEM: VIVERO STEMadrid y otras.
  - Participación en los cursos de formación del profesorado recogidos enSTEMadrid.
  - Medidas destinadas a impulsar la participación de las familias en el Plan de Centro para el fomento STEM.
- Difusión (20):
  - Posibilidades de difusión: uso y creación de materiales y recursos educativos abiertos bajo licencia Creative Commons (REA: open source), mentorización de otros centros, difusión de buenas prácticas.

Tras la valoración de todas las solicitudes, la Comisión ha resuelto seleccionar a aquellos centros educativos con una puntuación igual o superior a 80 puntos.

A la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección, esta Dirección General

### RESUELVE

seleccionar a los 19 centros que figuran a continuación para que formen parte de la Red de Centros STEMadrid.

	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	DAT	TOTAL
1	IES	Gran Capitán	Madrid	Capital	<b>92</b>
2	IES	Marqués De Suanzes	Madrid	Capital	<b>91</b>
3	IES	Camilo José Cela	Pozuelo de Alarcón	Oeste	<b>91</b>
4	IES	Margarita Salas	Majadahonda	Oeste	<b>91</b>
5	IES	Severo Ochoa	Alcobendas	Norte	<b>90</b>
6	CEIP	Manuel Bartolomé Cossío	Madrid	Capital	<b>90</b>
7	CEIP	Daniel Vázquez Díaz	Madrid	Capital	<b>90</b>
8	IES	Pablo Picasso	Pinto	Sur	<b>88</b>
9	CEIP	Hans Christian Andersen	Rivas-Vaciamadrid	Este	<b>88</b>



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

10	IES	Maria De Molina	Madrid	Capital	<b>87</b>
11	CEIP	Mirasierra	Madrid	Capital	<b>85</b>
12	CEIP	Perú	Madrid	Capital	<b>84</b>
13	IES	Gregorio Peces Barba	Colmenarejo	Oeste	<b>82</b>
14	IES	Profesor Angel Ysern	Navalcarnero	Sur	<b>82</b>
15	CEIP	San Dámaso	Villamanta	Sur	<b>82</b>
16	IES	Santa Eugenia	Madrid	Capital	<b>81</b>
17	IES	Velázquez	Móstoles	Sur	<b>81</b>
18	CEIP	Cristo De La Campana	Villanueva de Perales	Sur	<b>81</b>
19	IES	Josefina Aldecoa	Alcorcón	Sur	<b>80</b>

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente resolución en Madrid a 30 de enero de 2020.

DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO  
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Fdo.: Mercedes Marín García